



Córdoba, 09 JUN 2017

Expte. Ref.: 0031597/2013

**VISTO**

Que en las presentes se tramita la Adscripción a Proyecto de Investigación de la Señorita María Florencia COCHA (D.N.I. 29.713.177) y a fs. 25 la misma solicita prórroga para la presentación del trabajo final de la adscripción en investigación realizada durante los años 2013-2014 en el proyecto: ***“Cuidar y ser cuidado en nuestra cultura: representaciones del cuidado de sí, de los otros y del ambiente”***, dirigido por la Mgter. Silvia GATTINO, aprobado por SECyT Resolución 162/12 y Resolución Rectoral 2093/12, la solicitud se efectúa en los términos del art. 8 del Reglamento de Adscripciones aprobado por Res. HCACETS 46/05, y

**CONSIDERANDO**

Que por Resolución de Dirección 158/2013 de la entonces Escuela de Trabajo Social la Lic. COCHA, María Florencia (D.N.I. 29.713.177) es admitida a cursar el primer año de adscripción en el Proyecto mencionado en el Visto y por Resolución de Dirección 02/2015 se aprueba el primer año y se admite para cursar el segundo año de adscripción de acuerdo a el Informe de desempeño elevado por la Directora del proyecto, Mgter. Silvia GATTINO a fs. 20.

Que a fs. 24 obra informe de desempeño del segundo año de adscripción a proyectos de investigación, elevado por la Directora del proyecto, en el que se recomienda aprobar el segundo año de adscripción de la Lic. COCHA, María Florencia.

Que a fs. 26 interviene la Secretaria de Investigación de la Facultad solicitando a la Mgter. Silvia GATTINO que considere sobre la petición formulada por la Lic. COCHA a fs. 25.

Que la Mgter. GATTINO eleva informe a fs. 26 recomendando hacer lugar a la prórroga solicitada por la adscripta Cocha, extendiendo el plazo establecido en el art. 8 hasta el 31 de julio de 2017 a fin de que la misma presente el trabajo final de la adscripción en investigación al proyecto ***“Cuidar y ser cuidado en nuestra cultura: representaciones del cuidado de sí, de los otros y del ambiente”***.

Que nuevamente interviene la Secretaria de Investigación haciendo lugar a lo recomendado por la Mgter. Silvia GATTINO y solicitando se notifique de la resolución a la Lic. María Florencia COCHA.

Lo dispuesto en el reglamento de Adscripciones a Investigación, aprobado por Resolución HCACETS 46/2005 y lo normado en la Res. H.C.S. N° 725/2016 arts. 1 y 2.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Hacer lugar a lo solicitado por la Lic. María Florencia COCHA (D.N.I. 29.713.177) y en su consecuencia, disponer en forma excepcional lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento de Adscripciones en Investigación – Resolución HCACETS 46/2005 **prorrogando** el plazo de presentación del Trabajo Final hasta el 31 de julio de 2017.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

**332**  
RESOLUCIÓN N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIA DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA GUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA